

CUDAP: 20143/2012

19 JUN 2012

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Prof. Encargado de la IIA. Cátedra de Cl. Otorrinolaringológica Dr. Roberto Brain, en la cual solicita prórroga de funciones como Instructor en el Area al Sr. Méd. Tristán F. Carignani para el presente período lectivo: y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 31-05-12; por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

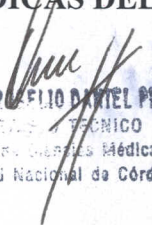
Art.1º.- Prorrogar las funciones de Instructor en el Area de Medicina: Otorrinolaringología, al Sr. Méd. Tristán Federico CARIGNANI - DNI. 22.793.345 - para la IIA. Cátedra de Cl. Otorrinolaringológica en el período lectivo 2010.

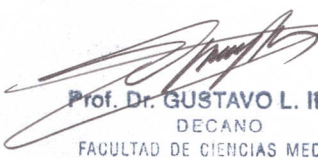
Art.2º.- Las funciones que desempeña el profesional nombrado en el artículo precedente no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Procolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DOCE.


Prof. Méd. RAFAEL DANIEL PIZZI
SECRETARÍA TÉCNICA
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRFO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.

i.8-2



416 -